



Expediente: BC 08/138

Documento que se notifica: Providencia de Incoación y Pliego de Cargos

Asunto: Expediente sancionador en materia de caza

Denunciado: Lucas Montañés Díaz D.N.I.: 52355262-L

Último domicilio conocido: C/ Alcántara, 20

Localidad: 06700 Villanueva de la Serena

Hechos: Cazar sirviéndose únicamente de perros en terreno sometido a régimen cinegético especial sin autorización del titular; Paraje: "Doña Blanca" (EX 053-01-L) – término municipal de Don Benito.

Sanción: multa de cuatrocientos euros (400 €), retirada de la licencia de caza o inhabilitación para obtención de la misma y, en su caso, la anulación del acotado por el periodo de 2 años.

Órgano de incoación: Dirección General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro.

Recursos que proceden: Alegaciones en el plazo de diez (10) días, a contar desde la publicación de este anuncio.

Expediente: BC 07/245

Documento que se notifica: Resolución de Expediente Sancionador.

Asunto: Expediente sancionador en materia de caza.

Denunciado: Sociedad Deportiva La Unión. D.N.I.:----

Último domicilio conocido: C/ 1º de mayo, 9.

Localidad: 06400 Don Benito.

Hechos: Incumplimiento, siendo titular, de la obligación de señalizar un terreno conforme al Decreto 90/91 (falta de tablillas en accesos y de 2º orden en general); Paraje: Camino Artobás-Palazuelo – término municipal de Cabeza del Buey-.

Sanción: multa de sesenta y un euros (61,00 €).

Órgano de incoación: Dirección General del Medio Natural.

Instructor: Luis Moreno Chaparro.

Recursos que proceden: Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

• • •

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2008 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de montes, tramitados en la provincia de Badajoz. (2008083790)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo adjunto, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (BOE n.º 12, de 14 de enero de 1999), que modifica la anterior.

Al apreciarse que la publicación íntegra de dicha documentación podría lesionar derechos o intereses legítimos, los interesados podrán tomar conocimiento de su texto íntegro en la siguiente dirección: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural, Sección Jurídica —2.ª planta—, Ctra. San Vicente, 3 - Apartado 217 —06071 Badajoz—.

Mérida, a 12 de septiembre de 2008. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

**A N E X O**

Expediente: 015/08-M

Documento que se notifica: Propuesta de Resolución.

Asunto: Expediente sancionador en materia de montes.

Denunciado: Julián Vinagre Torres D.N.I.: -----

Último domicilio conocido: C/ Nicolás Suero, n.º 5

Localidad: 06175 Salvatierra de los Barros.

Hechos: Saca de corcho sin autorización administrativa de 250 alcornoques, en el monte (finca) “Alamedo Pocito”, término municipal de Salvatierra de los Barros.

Sanción: multa de trescientos un euros con cincuenta céntimos de euro (301.50 €).

Órgano de incoación: Dirección General del Medio Natural

Instructor: Jesús Bardají Muñoz.

Recursos que proceden: Alegaciones, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Expediente: 020/08-M

Documento que se notifica: Propuesta de Resolución.

Asunto: Expediente sancionador en materia de montes.

Denunciado: Julián Vinagre Torres D.N.I.: -----

Último domicilio conocido: C/ Nicolás Suero, n.º 5

Localidad: 06175 Salvatierra de los Barros.

Hechos: Saca de corcho sin autorización administrativa de 50 alcornoques, en el monte (finca) “Dehesa de los Molinos”, término municipal de Salvatierra de los Barros.

Sanción: multa de trescientos un euros con cincuenta céntimos de euro (301.50 €).

Órgano de incoación: Dirección General del Medio Natural

Instructor: Jesús Bardají Muñoz.

Recursos que proceden: Alegaciones, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Expediente: 014/08-M

Documento que se notifica: Propuesta de Resolución.

Asunto: Expediente sancionador en materia de montes.

Denunciado: Teófila Álvarez Alba D.N.I.: -----

Último domicilio conocido: C/ Orquídea, n.º 10

Localidad: 06300 Zafra

Hechos: Saca de corcho sin autorización administrativa de 21 alcornoques, en el monte (finca) “Dehesa Vieja”, término municipal de Burguillos del Cerro.

Sanción: multa de trescientos cincuenta y un euros con cincuenta céntimos de euro (351.50 €).

Órgano de incoación: Dirección General del Medio Natural

Instructor: Jesús Bardají Muñoz.

Recursos que proceden: Alegaciones, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

• • •